

ACTA REUNIÓN No. 106

Lugar: Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

Fecha: Octubre 3 de 2006, 2:30 p.m.

ASISTENTES

Representantes

Diana María Jiménez	BETANIA	Suplente
William Posada	CHEC	Suplente
Luz Marina Gómez C.	COMERCIALIZAR	Principal
	DICEL	Suplente
	EEBP	
Oscar Darío Villada	EEP	Suplente
Iván Mario Giraldo G.	ELECTRICARIBE	Principal
Edgar Prieto Castillo	EMCALI	Principal
Victor Manuel Toro Z.	ENERGEN	Principal
Néstor Gutiérrez	CONENERGÍA	Principal
Salim Radi Pulido	CONENERGÍA	Suplente
	ESSA	
Sandra Mejía	GENERCAUCA	Suplente
María Nohemi Arboleda	XM-ASIC	Suplente
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

María Elena Ruiz A.	XM-ASIC	
Javier David Rivera	XM-ASIC	
Mónica Pedraza	XM-ASIC	
Diego León Gonzalez O.	XM-ASIC	
Diego Felipe García	XM-ASIC	
María Elena Ruiz A.	XM-ASIC	

A la presentación de INCORBANK S.A. asistieron:

- Alvaro Pedroza – INCORBANK S.A.
- Carlos Pineda – INCORBANK S.A.
- Luz Yeny Díaz D. - Bancolombia

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aprobación de las actas 104 y 105
4. Revisión de compromisos
5. Informe del Presidente y Secretario
 - Resultados del Congreso 2006
 - Informe Fiduciaria
 - Presupuesto 2007
 - Informe Subcomité de Comercialización
6. Avance consultoría de garantías financieras
7. Informe del ASIC
 - Curvas típicas de carga
 - Implementación de recomendaciones de auditoría – Resolución CREG 135 de 1997
 - Medidores en falla
8. Calidad en la comercialización
9. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 4.5 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con representantes de ocho miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Avance consultoría de garantías financieras
4. Aprobación de las actas 104 y 105
5. Revisión de compromisos
6. Informe del Presidente y Secretario
 - Resultados del Congreso 2006
 - Informe Fiduciaria
 - Presupuesto 2007
 - Informe Subcomité de Comercialización
7. Informe del ASIC
 - Curvas típicas de carga
 - Implementación de recomendaciones de auditoría – Resolución CREG 135 de 1997
 - Medidores en falla
8. Calidad en la comercialización
9. Varios

3. Avance de consultoría garantías financieras

Los señores Alvaro Pedroza y Carlos Pineda de INCORBANK S.A. presentan el informe de avance del estudio contratado para el diseño de una alternativa de cubrimiento de riesgo financiero.

Sobre la presentación se hacen las siguientes precisiones:

- o Montos de las garantías entregadas al ASIC:

Aclarar en el informe que la información entregada por XM de las garantías otorgadas, corresponde al valor de cada mes de transacciones, y no muestra el efecto de traslape de los dos o tres meses (según se utilice la (Res. 042 de 2006 o la Res. 019 de 2006) de garantías que se acumulan de acuerdo con la fecha de presentación de las mismas, y el tiempo que deben estar vigentes.

- o Período de cubrimiento y vigencia de la garantía como base para el costo:

Se hace la aclaración de que las garantías se elaboran por períodos inferiores a 60 días, pero que los bancos evalúan el costo en función de los días contados desde el momento de expedición de la garantía, hasta la fecha final de vigencia, por la afectación de la relación de solvencia que tienen dichas entidades al otorgar garantías financieras.

- o Fondo de sustentación

El Comité considera que es un mecanismo de mediano o largo plazo, que robustece institucionalmente el sector, pero que no puede implementarse como única alternativa, por la dificultad de acceder a un porcentaje importante de cubrimiento a través del Fondo en el corto plazo. Debe ser complementario a otros mecanismos de cobertura, si se pretende empezar a constituir dicho Fondo.

Para complementar el estudio, sería importante estimar los costos actuales de las garantías, para determinar cuánto podría estarse destinado a ingresar al Fondo de Sustentación.

En un eventual diseño de un Fondo, debe considerarse la creación de un mecanismo que genere incentivos al cumplimiento, para evitar que los agentes dejen de cumplir con sus obligaciones por contar con los recursos del Fondo. Así mismo, evaluar cómo se reconocerían rendimientos por la congelación de los recursos comprometidos en el Fondo.

- o Aplicación de la Ley 964 de valores

Revisar si para la implementación de la Ley se necesitan cambios de estructura del mercado, incluyendo las condiciones que deberían cumplir los agentes que participan en el mercado mayorista.

Evaluar si pudiera hacerse extensivo solamente el régimen de garantías al mercado mayorista de energía.

- o Aislamiento de fuentes de recursos

Aclarar por qué no se presentarían garantías por los conceptos de STN y STR y por los demás sí. No es claro el concepto que hay detrás de esta propuesta, que se entiende que aplicaría para el caso de empresas que atienden usuarios finales. Es importante complementar con las explicaciones dadas en la presentación, especialmente el tema de la reducción del riesgo moral que se origina al ingresar los recursos directamente a cuentas administradas por el ASIC, lo cual implicaría unos menores niveles de riesgo.

- o Cesión de derechos de crédito y cruces de cuentas

Evaluar la interpretación de la CREG sobre la posibilidad de ceder o no las expectativas de saldos a favor que se van a tener, porque el mecanismo actual fijado en la Resolución CREG 019 de 2006 funciona en la práctica como un prepago.

En cuanto a cruces de cuentas, evaluar si se puede mejorar el esquema de liquidación para evitar la colocación de garantías sobre dineros que me corresponden como propietario de activos de sistemas como el STR.

- o Liquidación de montos a garantizar

El consultor plantea la posibilidad de considerar contratos pre-registrados en el cálculo de garantías. Sin embargo, además de esta consideración, se pide evaluar la posibilidad de que se vuelva al esquema de garantizar como energía en Bolsa solamente el diferencial de precios que se calculaba en la Resolución 070 de 1999, pero asegurando el recaudo a través de la fuente de pago en XM. De esta forma, se eliminaría el riesgo moral de incumplimiento por parte del agente, y se disminuirían los montos a garantizar. Es un esquema similar al planteado para cuenta recaudadora, pero aplicable también a otro tipo de empresas que compran y venden energía en contratos.

Como conclusiones preliminares de la presentación se tienen las siguientes:

- La propuesta del Comité debe ir estructurada de forma que se tengan en cuenta como alternativas una combinación de garantías, que permita cubrir los riesgos de forma adecuada, a costos razonables, dependiendo del nivel de calificación de cada agente del mercado.

- De esta forma, se solicita a los consultores avanzar en la propuesta de Calificación de riesgo de los agentes, de forma que a partir de dicha calificación, se puedan hacer viables diferentes alternativas de garantías para porcentajes de los valores a garantizar, en función del riesgo de los agentes, tanto por su estructura financiera como por su exposición en el mercado.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta en el Documento a elaborar que se deben incluir estos temas:

- o Propuesta para utilizar el mismo calendario de presentación de prepagos semanales para otro tipo de garantías, incluyendo las garantías financieras, de manera que se bajen los costos por las vigencias.
- o Cesión de derechos de crédito entre empresas no integradas verticalmente.

Se realizará una reunión extraordinaria el día 19 de octubre en la ciudad de Bogotá, para presentar el avance del consultor. El Secretario Técnico circulará los comentarios a la presentación para que los miembros del Comité incluyan aspectos adicionales, y así retroalimentar a los consultores a más tardar el lunes 9 de octubre.

4. Informe del ASIC

- Curvas típicas de carga

Se presenta por parte del ASIC la implementación del cálculo de curvas típicas de carga para liquidación de transacciones en ausencia de reporte de información de lectura de medidores de energía, que se está implementando y en próximos días se pondrá en operación. La presentación se circulará a todos los miembros del Comité.

- Implementación de recomendaciones de auditoría – Resolución CREG 135 de 1997

El ASIC deja a disposición de los miembros del Comité la presentación sobre la implementación del cálculo de los promedios de contratos firmados para los siguientes seis semestres, en cumplimiento de la recomendación del auditor relacionada con la información de la Resolución CREG 135 de 1997. El informe se circulará a los miembros del Comité.

Los demás temas del informe del ASIC no se alcanzan a revisar.

5. Informe del Secretario

- Resultados del Congreso 2006

Asistieron 295 personas, 211 pagando inscripción. Los resultados académicos fueron satisfactorios. El Secretario agradece la participación, tanto con la presencia como con el apoyo en patrocinios, a los diferentes agentes del mercado. Una vez se tenga consolidado el informe de ingresos y egresos, se tomarán decisiones sobre el destino de estos recursos.

- Informe fiduciaria

Al cierre del mes de septiembre, incluyendo los gastos de la II Jornada de Comercialización y los dos primeros pagos del contrato con INCORBANK S.A., se ha ejecutado el 97.72% del presupuesto para el período enero-septiembre¹.

El día 2 de octubre de 2006 se enviaron las cuentas de cobro para el funcionamiento del cuarto trimestre de 2006. A la fecha de la reunión, la única empresa que tiene saldos pendientes es ENERGÉN, quien no ha pagado cuotas durante el año. Se solicita a los miembros del Comité colaborar con el pago de la cuenta de cobro de este trimestre, para poder tener recursos para el pago del contrato con INCORBANK, ya que el efectivo disponible en la cuenta del Comité no permite cumplir con estas obligaciones hasta que no se reciban los recursos de dichas cuentas.

- Presupuesto 2007

Se envió para comentarios un borrador de presupuesto para el año 2007. Dicho presupuesto no considera posibles excedentes de la ejecución del año 2006, ni tampoco ingresos adicionales por los Congresos 2005 y 2006, que se sugiere se dejen como reservas para posibles estudios del Comité.

Se aprueba el presupuesto eliminando el rubro de Consultorías por valor de \$30.000.000, y se incrementará la cuota trimestral a un valor de \$5.500.000 por empresa.

Siendo las 7:15 p.m. se da por terminada la cesión, quedando pendientes los siguientes temas del orden del día:

- o Aprobación de las actas 104 y 105
- o Revisión de compromisos
- o Calidad en la comercialización

¹ Los gastos de la Jornada de Comercialización se financiaron en su totalidad con los ingresos por patrocinios.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar documentos presentados en reunión para comentarios	Secretario Técnico	
Citar a reunión extraordinaria el jueves 19 de octubre	Secretario Técnico	

Temas próxima reunión

- Informe final de estudio garantías

Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión, extraordinaria, se realizará el 19 de octubre de 2006, en la ciudad de Bogotá, D.C.

LUZ MARINA GÓMEZ C.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico